

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE NUESTRO REGLAMENTO GENERAL DE EXÁMENES Y DISPOSICIONES DE LA F.C.A.

- Perderán todos sus derechos académicos en cualquiera de los siguientes casos: **a)** acumular tres N.A. en la misma materia, **b)** acumular un máximo de 15 NA'S en su plan de estudios.
- Sin excepción **NO** se otorgará autorización para Adicionar (cursar y/o recursar) materias contenidas en 1° 2° y 3er. semestre, sugiriendo al alumno que prepare las materias y presente examen extraordinario, o bien inscribirse a Cursos de Regularización o de Verano, cuando éstos se ofrezcan.
- La Dirección de la F.C.A. se reserva el derecho de autorizar adiciones, dependiendo de la **capacidad del grupo** con alumnos regulares y solamente en **Materias del 4° semestre en adelante**. Por lo tanto, es bajo responsabilidad del propio alumno el dar de baja materias de su semestre, ya que tiene que esperar hasta que haya cupo para que se le autorice la adición.
- Los alumnos deberán adicionarse: **si son del turno matutino al vespertino y viceversa**, o en su mismo turno si es porque no tiene derecho a cursar una materia (en el mismo horario NO se permite dar de baja una materia para adicionar otra asignatura)
- Si ya cursaron su último semestre y quedaron a deber alguna(s) materia(s), podrás cursar ésta(s) siempre y cuando solicites autorización de adición.
- Si desea recursar un semestre de 4° a 9°, deberá solicitar autorización de adición de materias.
- La inscripción a Cursos de Regularización y Cursos de Verano será exclusivamente **si ya cursaron y tienen N.A.** en la materia a recuperar, a excepción de que ésta sea una materia que traen atrasada porque no tuvieron derecho a cursarla por ser seriada (Si se dio de baja la materia cuando tenían derecho a cursarla, **No** procede la inscripción).
- Sin excepción de alumnos **NO** se aceptan cruces de horarios, ya que no está permitido tomar dos o más materias en una misma hora.
- Para el caso de que en el proceso de ALTA DE MATERIAS, no cuenten con su respectiva **autorización de adición de materias**, no se les permitirá realizar ningún movimiento extra en su boleta.
- Las materias correspondientes a un semestre deberán de tomarse **exclusivamente** en un solo grupo.
- **NO** está permitido que cursen materias a las que no tienen derecho y le soliciten al maestro que guarde su calificación, ya que esta Dirección no se hará responsables de algún tipo de problema que presenten posteriormente.

- La Dirección de la F.C.A. se reserva el derecho de autorizar cambios de grupo, dependiendo de la capacidad del grupo con alumnos regulares y deberán ser del turno matutino al vespertino y viceversa.
- No se admiten cambios de grupo si no ha pasado un lapso de 2 semestres en que haya solicitado otro cambio.
- No se autorizan cambios de Modalidad (Presencial a Virtual y viceversa).
- Los exámenes extraordinarios se presentan con el maestro que en ese momento se encuentre programado por semestre y grupo. Por lo que se les recomienda hacer examen extraordinario **inmediatamente** que termina el ciclo escolar. Asimismo, deberán de cotejar su recibo de pago de examen extraordinario contra el calendario de exámenes extraordinarios y verificar el nombre del maestro dispuesto.
- A partir del segundo semestre, se les solicita **estén al pendiente** del proceso de ALTA DE MATERIAS, ya que si no hacen dicho trámite NO aparecerán en listas oficiales.
- Una vez realizados los movimientos de ALTA DE MATERIAS, se les recomienda que verifiquen en el Portal de la U.A.Q. sus **materias actuales**.
- Es obligatorio cursar en toda la carrera 8 ó 9 materias de Lengua y Cultura de Inglés (De acuerdo a la duración de cada licenciatura)
- Se tiene que cursar obligatoriamente una materia cultural y una de deporte, en primero y segundo semestre respectivamente.
- Sin excepción no se autorizarán trámites fuera del tiempo establecido; por lo tanto, se les recomienda que consulten las fechas de los procesos en el Calendario de Trámites Académicos.

Para mayor información favor de acudir al departamento de Servicios Escolares de la F.C.A.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA ACADÉMICA

Fecha de última actualización: Agosto 18, 2015.